REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	112
Proceso	Declarativo de Pertenencia
Demandante	Jose Duvalier Noreña Vásquez
Demandados	María Deyanira Gómez Ángel y otros
Radicado	05861 40 89 001 **2016 00151** 00
Decisión	Incorpora al expediente y corre traslado de la complementación del dictamen pericial rendido.

Se incorpora al expediente digital la complementación del dictamen pericial aportado por el perito Víctor Hugo Cano Ortiz, en cual podrá ser consultado por las partes en el enlace del expediente.

De conformidad con lo establecido en artículo 228 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (03) días, de la complementación del dictamen pericial aportado por el perito Víctor Hugo Cano Ortiz.

NOTIFÍQUESE